

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49487 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000573/2020, por auto de fecha 18 de diciembre de 2020 se ha declarado en concurso con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor María Olga Fernández Fernández, con N.I.F. número 13929589F, y con domicilio en C/ Revolgo, n.º 39, Santillana del Mar.

2.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.-Presentado plan de liquidación para la realización de bienes y derechos integrados en la masa activa por el mediador concursal, ábrase el plazo de alegaciones (art. 718 TRLCO) en la sección quinta.

4.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 y siguientes de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 y 513 LC).

6.- Que ha sido designado administrador concursal D. Juan José del Val Martínez, con NIF número 13794510F, mayor de edad, con domicilio profesional en Avenida Valdecilla, n.º 1, principal, derecha, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942070060, número de fax 942050730 y correo electrónico administracion@estudiojuridicofiscal.com.

Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 22 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A200065852-1